
Fitch Ratings ratifica la calificación del Estado de Hidalgo, la perspectiva se modifica a 'estable'

México, D. F., (Diciembre 22, 2011) Fitch Ratings ratificó la calificación de 'A(mex)' correspondiente a la calidad crediticia del Estado de Hidalgo; la perspectiva crediticia se modifica a 'estable' de 'negativa'. El significado de la calificación es de 'Alta calidad crediticia'. Derivado de este cambio, las calificaciones específicas de los financiamientos del Estado tuvieron las siguientes acciones:

- Emisión IFHGO 07, saldo al 30 de septiembre de \$2,179.1 millones de pesos (mdp), se ratifica en AAA(mex), la perspectiva crediticia se modifica a 'estable' de 'negativa'
- Crédito bancario Banamex (2009), saldo de \$1,477.7 mdp, se ratifica en AA(mex)

El cambio en la perspectiva crediticia del Estado se debe a la reducción en el nivel de los pasivos de corto plazo, que al 31 de julio de 2011 totalizaron \$3,187 mdp, monto muy inferior al reportado el 30 de junio de 2010 (\$11,154.5 mdp). Lo anterior es resultado de un programa de depuración de cuentas por el proceso de armonización contable, así como de una reducción en la inversión estatal durante los últimos 18 meses. Adicionalmente, la calificación del Estado se sustenta en un efectivo control del gasto corriente, que deriva en una satisfactoria generación de ahorro interno (flujo libre para servir deuda y/o realizar inversión); así como una evolución favorable de la recaudación local. Asimismo, el nivel y perfil de la deuda directa son manejables, en términos de su flexibilidad financiera. En contraste, la calificación se encuentra limitada por las contingencias en el mediano plazo, relacionadas con el pago no fondeado de pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del Estado incorporados parcialmente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Además, las posibles contingencias relacionadas con la situación financiera y el nivel de pasivos no bancarios de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM). Finalmente, el estado presenta un alto grado de marginación, así como una significativa proporción de población rural que demanda infraestructura básica, particularmente en materia de servicios hidráulicos.

Durante 2010 los ingresos propios (IP) aumentaron 25.5%, alcanzando \$1,276.1 mdp, equivalentes al 5% de los ingresos totales, inferior a la mediana del Grupo de Estados Calificados por Fitch Ratings (GEF 6.4%); en particular, el impuesto sobre nóminas se vio impulsado por pagos extraordinarios de obligaciones omisas de años anteriores (\$85 mdp), mientras que en aprovechamientos se recibieron \$125.8 mdp por indemnizaciones de aseguradoras. Por su parte, la recuperación de las participaciones federales no compensó la disminución de los demás ingresos disponibles, de modo que los ingresos fiscales ordinarios (IFOs o ingresos disponibles) tuvieron una caída de 2.6%. En cuanto a los egresos, el gasto corriente observó un aumento de 1.4%, pero las transferencias no etiquetadas registraron un crecimiento de 31.5% (año electoral), impulsando un incremento de 25.2% del gasto operacional, por lo que el ahorro interno se deterioró, representando el 28.1% de los IFOs (GEF 20.4%). En virtud de lo anterior, la inversión estatal (sin considerar recursos etiquetados) observó un ajuste a la baja, totalizando \$1,540.2 mdp. Al primer semestre de 2011, los IP y los ingresos federales se mantienen a la alza, por lo que los IFOs crecen 7.0%; por su parte, el gasto operacional disminuye 6.8%, gracias al control observado en todos los capítulos que lo integran. De mantenerse estas tendencias, se estima que al cierre del ejercicio el ahorro interno pudiera ser mayor al generado durante 2010.

La deuda directa al 30 de septiembre de 2011 se ubicó en \$3,656.8 mdp, estando compuesta por los financiamientos ya descritos, cuyas estructuras permanecen con sólidos fundamentales, desempeño satisfactorio de las coberturas del servicio de la deuda y saldos de los fondos de reserva. De acuerdo a la metodología de Fitch, cambios en la calificación crediticia del emisor, pudieran tener un efecto en la misma dirección en la calificación específica de los financiamientos. La Ley de Ingresos 2012 considera recursos de deuda por \$2,500 mdp, de los cuales una parte corresponde a la reestructura del crédito Banamex y el resto son recursos para cubrir las aportaciones del Estado en obras y acciones de reconstrucción de infraestructura en virtud de daños ocasionados por fenómenos naturales, de acuerdo con las reglas de operación del Fondo Nacional de Reconstrucción (amortización de capital al

vencimiento, a través de la compra de bonos cupón cero del Gobierno Federal). Tomando en cuenta los planes descritos, se estima que la deuda directa de Hidalgo represente 0.45x los IFOs y el servicio de la misma no supere el 25% del ahorro interno, indicadores congruentes con el actual nivel de calificación.

En materia de pensiones y jubilaciones, Hidalgo cuenta con un sistema de seguridad social estatal mixto, en el cual una parte de los empleados activos se encuentra en un esquema de subrogación de obligaciones al ISSSTE (Federal). Los demás empleados son responsabilidad del Estado, que cubre dichas obligaciones con gasto corriente (\$78 mdp en 2010, correspondiente a 1,210 pensionados y jubilados). De acuerdo con la última valuación actuarial, la subrogación de obligaciones al ISSSTE representa una solución a largo plazo, pero en los próximos 19 años los egresos por concepto de pensiones del personal parcialmente afiliado al ISSSTE pudieran representar una contingencia para las finanzas estatales. En cuanto a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, la CAASIM es un organismo descentralizado estatal responsable de proveer dichos servicios a ocho municipios en el Estado. Si bien este organismo registra estados financieros superavitarios, al 30 de septiembre de 2011 se reportan pasivos no bancarios que superan los \$500 mdp. Asimismo, Hidalgo presenta indicadores en materia de servicios hidráulicos por debajo de la media nacional. Por lo anterior, Fitch considera que la CAASIM pudiera representar una contingencia para las finanzas estatales en el mediano plazo.

Conformado por 84 municipios, Hidalgo se ubica en la parte central del país; de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, alcanzó una población de 2.7 millones de habitantes (47.7% rural), registrando una tasa media anual de crecimiento (tmac) entre 2005 y 2010 de 2.6%, superior a la media nacional (1.7%). El Estado destaca en la producción de cemento, manganeso, lana, auto-partes, textiles y prendas de vestir y en la generación de energía eléctrica. Si bien se estimaba que la Refinería Bicentenario, a ser edificada en la región de Tula, se traduciría en importantes beneficios económicos en el corto, mediano y largo plazo, el avance en la construcción del proyecto ha presentado retrasos importantes. Finalmente, de acuerdo con el CONAPO, el grado de marginación de Hidalgo es "alto", ubicándose en la posición número 28 entre las entidades del país.

Contactos Fitch Ratings:

Gerardo Carrillo (Analista Líder)

Director

Fitch México S.A. de C.V.

Blvd. Manuel Ávila Camacho 88, Torre Picasso, México, D.F.

José González (Analista Secundario)

Analista

Humberto Panti (Presidente del Comité de Calificación)

Senior Director

Relación con medios: Denise Bichara, denise.bichara@fitchratings.com, Monterrey, N.L.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

La información utilizada en el análisis de esta calificación fue proporcionada por el Estado de Hidalgo y/u obtenida de fuentes de información públicas. Para mayor información de Estado de Hidalgo, visite nuestras páginas www.fitchmexico.com y www.fitchratings.com

Las metodologías utilizadas por Fitch Ratings para asignar estas calificaciones son:

-- 'Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos fiscales', Agosto 15, 2011.

-- 'Metodología de calificación de Gobiernos Locales y Regionales, fuera de los EE UU', Abril 19, 2011

-- 'Criterios de calificación de financiamientos subnacionales', Marzo 4, 2010

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://WWW.FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.